

de todo el Corriente Señor Gobernador, para que en
la Villa mande lo que estimare por conveniente, co-
municando en tho Tercerimiento los Cavalleros que
convierten á este Cavildo, y al qual se hiciéron tales
Propuestas

Alvarado.

Yo el Infante que Secretario, hice presente á esta Ciu-
dad no haviendo aun debulso por parte de los Caballeros de Al-
varado, a quienes en el Cavildo anterior se acordó Comu-
nicar el D^r Despacho, y demás Documentos, sobre la
formación de ordenanzas para el establecimiento de ho-
mos de tho Oficio; Y encondido por esta C^d Acuerda:

Siga la Circacion, para el proximo Cavildo ordinario —

Sobre el Régimen de la Pianza de Nieve. El Señor Antonio Cepeda, Dr^r Celdio Trábil, hizieron pre-
sentes á esta Ciudad, hablaron pendiente el Informe
mandado dar a los Caballeros Abogados D^r Juan Mar-
iano Gómez, D^r Leandro Baforus, y D^r Martín Zabala;
sobre la rebaja de Propiedades Equivalentes á tre-
tamil D^r Octa^r, del todo osta Pianza, y para la de-
gustación del Abasto de Nieve de uso Público, D^r D^r Ro-
berto Roquero; Y encondido por esta C^d Acuerda:
de crío que tho Informe á la brevedad posible —

Sobre el Régimen de la Pianza. Francisco Tacon, Comisionado de la Correspondencia de la Real Capitanía de esta Ciudad, dijo: Que recientemente de la Corte, la
hizo presentar, como B. M. (Dios le guíe) se ha digna-
do crío que la solicitudes que se tenía, sobre que se
determinen los Proprios representados con los nombres
de Morazanistas y Melis por sí mismo; Correduría de
Carros, Saed de Recado, Sisa y Carrera, Maqui-
lla del Almudi, Precio de Besa, y medidas; y á si
mismo que se pase a sufragar a Alfonso Obregon, en-
cargado del Reconocimiento de los Vinos Exportados,
Vaso de los Tercerimientos, y circunstancias que

